

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (DIRRSAC)

Requisitos para presentar Estados Financieros

1. Carta de presentación de Informe Anual por el Representante Legal de la Organización o Apoderado Legal indicando la presentación de los Estados Financieros y Detalle de actividades de la misma, debidamente sellada y firmada.
2. **BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y DETALLE DE ACTIVIDADES** debe reflejar en forma clara y detallada la fuente de ingreso y los gastos incurridos por la Organización. (originales;
 - a) El Informe de Actividades: deberá contener de manera clara y detallada (Narrativa) todos los proyectos y actividades ejecutadas durante el período a presentar, es decir por cada año presentado, conforme a los objetivos y finalidades de sus estatutos. (originales;
 - b) Los Estados Financieros deberán ser timbrados, firmados y sellados por un Contador Colegiado;

Observaciones:

- En un mismo certificado de autenticidad se pueden autenticar las firmas de la carta poder, convocatoria y certificación de punto de acta;
- En el caso de las Mancomunidades deben presentar la Rendición de cuentas en el subsistema **RMANCOMUNIDAD**,
- Se recomienda actualizar datos de la Organización (domicilio, RTN, contactos);
- En caso de solicitar constancias tendrá que cancelar Boleta (recibo TGR-1, casilla 12121) por el valor de L. 200.00 bajar el formulario en www.sefin.gob.hn